

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: D

NUMERO: 88

AÑO: 2023

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* DEL ARCO, Virginia - Sdor por Departamento Paclín.

**Tipo:** DECLARACION  
DECLARAR DE INTERES CULTURAL, SOCIAL, HISTORICO Y LEGISLATIVO, EL

**Extracto:** ANIVERSARIO 154° DE LA FUNDACION DEL DEPARTAMENTO PACLIN EL 28 DE JULIO/2023.-

**Fecha:** 24 Julio 2023

**Hora:** 10:48:51.676601



Poder Legislativo

Cámara de Senadores

Provincia de Catamarca



San Fernando Del Valle de Catamarca, 24 de julio de 2.023

**SEÑOR: VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**

**ING. RUBEN DUSSO**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de elevar el presente proyecto de Declaración mediante el cual la Cámara de Senadores Declara de Interés Cultural, Social, Histórico y Legislativo, el aniversario 154º de la Fundación del Departamento Paclín el 28 de Julio del año 2023.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -



  
LIC. VIRGINIA DEL ARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PACLIN



Poder Legislativo

Cámara de Senadores

Provincia de Catamarca



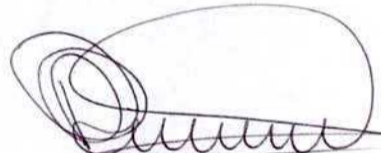
**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**DECLARA:**

**ARTICULO 1º** DECLARASE, de Interés Cultural, Social, Histórico y Legislativo, el aniversario 154º de la Fundación del Departamento Paclín el 28 de Julio del año 2023.

**ARTICULO 2º** La Cámara de Senadores de la Provincia, como testimonio de este reconocimiento, hará entrega de una copia autenticada del presente Instrumento legal al Sr. Intendente Eduardo Menecier. -

**ARTICULO 3º** De forma.-



Lic. VIRGINIA DEL ARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PACLÍN



Poder Legislativo

Cámara de Senadores

Provincia de Catamarca



#### FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene como objetivo Declarar de Interés Cultural, Social, Histórico y Legislativo los 154º Aniversario de la Fundación del Departamento Paclín.

El departamento Paclín fue creado por el gobernador Crisanto Gómez el 28 de julio de 1869, dispuesto por la ley N.º 277, a partir de la cual se hace efectiva de la división del antiguo Departamento Piedra Blanca, de la que se escinde Paclín y Ambato y lo que se llamaría después Fray Mamerto Esquiú. Su nombre proviene de la expresión en lengua Cacán, Pakilingasta, donde Pakilin significa costa partida en dos, y gasta sufijo genérico de pueblo.

Paclín comprende una larga franja que comienza al pie de las sierras de Balcozna con una ligera declinación en dirección norte-sur. La cabecera departamental es La Merced, allí inician las yungas y el sistema de selva de montaña tucumano-boliviana. Presenta microclimas que la diferencian notablemente en lo que respecta a la temperatura en relación con la ciudad capital.

El departamento Paclín se encuentra en el noroeste de la región del valle a 60 kilómetros de la ciudad capital. Su particular clima, los atractivos naturales como los túneles, el dique y los senderos de montaña generan que la principal actividad sea la turística, que viene a complementar las actividades productivas históricas, como la ganadería mayor y menor, producción Nogalera, hortícola y particularmente en la zona norte, producción de zapallo a gran escala, las economías familiares campesinas, siguen produciendo dulces, artesanías y huerta de consumo familiar.

Paclín es una comunidad en constante crecimiento, que reafirma su identidad como participé activo del desarrollo productivo y turístico de nuestro suelo catamarqueño.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa con el voto afirmativo.

  
Lic. VIRGINIA DEL ARCO  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. PACLÍN